



## **RESOLUCIÓN**

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T075/2022, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.506.085,55 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la concesión al Ayuntamiento de Jerez de Subvención excepcional por importe de 1.506.085,55 €, concedida por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, para la participación en el proyecto "Estrategias y acciones en zonas desfavorecidas de Andalucía que apoyan y mejoran los procesos de inclusión sociofamiliar en familias con menores en situación de absentismo y fracaso escolar", financiado por los fondos Next Generation de la Unión Europea.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### **ESTADO DE INGRESOS**

<b>Proyecto</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe €</b>
2022/3/00000/18	497.01	Otras transferencias de la UE- Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia	1.506.085,55
<b>TOTAL.....</b>			<b>1.506.085,55</b>

	<b>Código Cifrado de Verificación: Z72N5211Q2P2619</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA   29/12/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/12413		



**ESTADO DE GASTOS**

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2022/3/00000/18	16 23140 12001	Sueldos del Grupo A2 - Tratamiento a Familias con menores	260.571,54
2022/3/00000/18	16 23140 12003	Sueldos del Grupo C1 - Tratamiento a Familias con menores	10.036,05
2022/3/00000/18	16 23140 12100	Complemento de Destino- Tratamiento a Familias con menores	98.935,26
2022/3/00000/18	16 23140 12101	Complemento específico - Tratamiento a Familias con menores	256.679,36
2022/3/00000/18	16 23140 16000	Seguridad Social - Tratamiento a Familias con menores	196.289,27
2022/3/00000/18	16 23140 22003	Ordinario no inventariable para almacén - Tratamiento a Familias con menores	2.141,95
2022/3/00000/18	16 23140 22602	Publicidad y propaganda - Tratamiento a Familias con menores	4.997,90
2022/3/00000/18	16 23140 48000	Atenciones benéficas y asistenciales - Tratamiento a Familias con menores	74.000,00
2022/3/00000/18	16 23140 48953	Fundación Don Bosco Salesianos Social	602.434,22
<b>TOTAL.....</b>			<b>1.506.085,55</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, y visto el informe de intervención de fecha 29 de diciembre de 2022, tengo a bien

	<b>Código Cifrado de Verificación: Z72N5211Q2P2619</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA   29/12/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/12413		




**Ayuntamiento de Jerez**

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T075/2022, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 1.506.085,55 euros.

**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**

	<b>Código Cifrado de Verificación: Z72N5211Q2P2619</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 29/12/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/12413		